

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Considerando el Acuerdo plenario puntual de 21 de marzo de 2019 en el que se estableció que la sesión ordinaria de abril de 2019 del Pleno de esta Corporación, se celebrara el jueves 25 de abril de 2019.

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **25 de abril de 2019**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, **el miércoles 3 de mayo de 2019**. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2019, ordinaria.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2019, extraordinaria.

**PARTE RESOLUTORIA**

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre propuesta de Intervención para reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, reconocimiento extrajudicial de créditos y ratificación de reconocimiento de obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local por un importe global de 1.551.820,76 euros.

4. Diligencia de Ordenación de 16 de abril de 2019 del Juzgado de lo Contencioso –Administrativo nº 1 de Madrid, y cumplimiento de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 875/2017.

**PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN**

*Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la*

*seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.*

5. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales nº 629 de 11 de marzo de 2019 al nº 1032 de 8 de abril de 2019.

6. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo de 2019, 12 de marzo de 2019, 19 de marzo de 2019 y 26 de marzo de 2019.

7. Conclusiones finales de la Comisión Especial de Investigación para estudio de las adjudicaciones CON 2/07 Parcela A1-2A.

8. Otras proposiciones de los grupos.

9. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 22 de abril de 2019.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Narciso Romero Morro